

YERBA BUENA, 12 MAY 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 241

**VISTO:** El Expte. N° 4.571-M17-S-11, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad solicita la aprobación de documentación y la adjudicación directa de la Obra: "**Pavimento de Hormigón en calle Los Ceibos entre San Francisco de Asís y Río Paraná**", por el monto de \$ 248.169,34 (pesos doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y nueve con treinta y cuatro centavos), a favor de la Empresa "**Badok S.R.L.**", para ser ejecutada con recursos provenientes del Fondo Fiduciario; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a tales efectos remite adjunto Memoria Descriptiva emitida por la Empresa (fs. 06); Croquis de Ubicación (fs. 07); Plano detalles (fs. 08); Relevamiento Fotográfico (fs. 09); Memoria Descriptiva y Presupuesto Oficial (fs. 10/11); Cómputo Métrico (fs. 12); Cómputo y Presupuesto (fs. 13); Plan de Trabajo e Inversiones y Curva de Inversiones (fs. 14); Pliego de Bases y Condiciones Generales - Sección 1 - Condiciones Generales (fs. 15/17); Bases y Condiciones Generales - Sección 2 - Condiciones Generales del Contrato (fs. 18/22); Pliego de Condiciones Particulares, en el que obran las Especificaciones Técnicas Generales (fs. 23/24); Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (fs. 25/27); y documentación referida a la existencia de la Empresa (fs. 05 y 28/42);

**Que** la Comisión de Preadjudicación (creada por Decreto N° 159/08 - modificado por los Decretos N° 546/08 y 582/10- para que entienda y trate todo lo relacionado con las obras ejecutadas con recursos provenientes del Fondo Fiduciario), se expide a fs. 44 aconsejando la Aprobación de la Documentación Legal y Técnica y la Adjudicación, mediante Contratación Directa, de la obra en cuestión, a la Empresa "**Badok S.R.L.**", por el monto de \$ 248.169,34 (pesos doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y nueve con treinta y cuatro centavos), de conformidad con lo establecido por el Decreto Acuerdo Provincial N° 18/3 (ME)-10, la Ordenanza N° 1789, el Decreto del D.E.M. N° 005/11, la Ordenanza N° 1794 y el Decreto del D.E.M N° 121/11;

**Que** a fs. 45 la Sra. Subjefa del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la presente erogación y a fs. 45 (pie) interviene el Sr. Contador General dándole continuidad al trámite del Expte. que nos ocupa;

**Que**, sometida la cuestión a estudio y opinión del Sr. Asesor Letrado, el mismo a fs. 46 se expide encuadrando el caso en el Decreto Acuerdo Provincial (DNU) N° 18/3-(ME)-10, mediante el cual -señala- se autoriza a los Municipios de la Provincia de Tucumán a afectar de los montos que se les asignen, en concepto de Pacto Social 2011, los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones detalladas en el Artículo 2°) de la Ley N° 7.973, y en lo establecido por las Ordenanzas N° 1646; 1684; 1733, 1752 y dictamina que entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable para "Aprobar la Carpeta Legal y Técnica" y "Adjudicar", mediante la Contratación Directa, la Obra citada a la Firma "**Badok S.R.L.**", conforme lo establecen la Ordenanza N° 1789, el Decreto N° 005/11, la Ordenanza N° 1794 y el Decreto N° 121/11, por el monto consignado a fs. 01 y 44;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 47 (pie) dispone se emita el acto administrativo pertinente;

/// ...

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**


**ARTICULO PRIMERO:** APRUÉBASE la documentación obrante en el Expte. Nº 4.571-M17-S-11, que regirá la Contratación Directa para la ejecución de la Obra: : **Pavimento de Hormigón en calle Los Ceibos entre San Francisco de Asís y Río Paraná**", la que se encuentra conformada por la documentación detallada en el primer Considerando del presente Decreto y aprobada por la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** ADJUDICASE a la Empresa "Badok S.R.L.", con domicilio legal en calle Suipacha Nº 302 - San Miguel de Tucumán - Tucumán y domicilio especial en calle Universo Nº 155 - Yerba Buena - Tucumán, la ejecución de la Obra: "**Pavimento de Hormigón en calle Los Ceibos entre San Francisco de Asís y Río Paraná**", por el monto de \$ 248.169,34 (pesos doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y nueve con treinta y cuatro centavos), conforme lo considerado.-

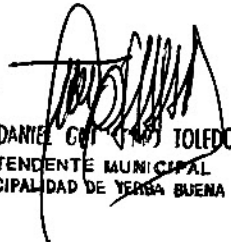
**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 - 20, Cuenta: "Obras Varias", Código Nº 5-0-02-05-52-20-17-0-0-2011, del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Eld/Sm.-

  
C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Sr. JULIO F. HERRERA PIÑOBUENA  
SECRETARIO DE JURAS y  
SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Prof. DANIEL G. TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA